

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS EMPRESAS COPEC S.A.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 26 de marzo de 2020, se consignó la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 22 de abril de 2020, para la designación de auditores externos, que es la siguiente:

Dado que PwC ha ejercido como auditor externo de la Sociedad en los últimos cinco ejercicios, y no obstante la satisfacción de la Sociedad con trabajo realizado por dicha firma, se ha considerado este periodo prudente como para evaluar nuevamente las opciones técnicas y económicas que ofrecen las principales firmas de auditoría externa en Chile.

Por ello, desde noviembre de 2019, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de licitación de servicio de auditoría externa, al cual fueron invitadas las principales empresas de este rubro. El proceso incluyó reuniones con la Administración, reuniones con filiales y coligadas, visitas a las instalaciones de estas, sesiones aclaratorias y presentaciones finales de las empresas auditoras.

Completadas todas estas etapas, la Administración de Empresas Copec S.A. evaluó a las distintas empresas auditoras según una metodología, previamente definida, que comprende más de 70 dimensiones, como la

forma de trabajo, experiencia del equipo auditor, calidad y completitud de la propuesta presentada, evaluación legal de la carta de contratación, servicios complementarios incluidos, costo total y por hora útil normalizada, entre otras. Dichas dimensiones fueron agrupadas en las categorías Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Sanciones y Restricciones. Esta última, relacionada con los costos implícitos en reasignar labores que hoy cumplen estas empresas en áreas como Auditoría Interna, Administración de Riesgos y Asesoría Tributaria. Se agregó, además, una puntuación por la preferencia expresada por las compañías filiales.

Después de efectuadas estas evaluaciones, se llegó a un resultado que arrojó como primera opción a la firma auditora PwC, seguida por la empresa KPMG. En base a lo anterior, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Por las razones expuestas, el Directorio recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas, citada para el día 22 de abril próximo, en primer lugar, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2020. Como alternativa de la anterior, se propone, en segundo lugar, a la firma KPMG, la cual tiene un buen nivel de conocimientos y

experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Empresas Copec.

Por otra parte, debe tenerse presente que hay varias firmas auditoras que asesoran a Empresas Copec en materias distintas a la auditoría externa. KPMG está a cargo de la auditoría interna, EY de la asesoría tributaria, y Deloitte de la Gestión Integral de Riesgos. Además, debe considerarse también que algunas de las recién mencionadas empresas están a cargo de la revisión de los estados financieros de varias de las afiliadas y asociadas de Empresas Copec.

Finalmente, se deja constancia que el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión de 6 de marzo de 2020, en razón a la complejidad del trabajo de auditoría de una sociedad como esta y, especialmente, en función de los resultados de la completa evaluación llevada a cabo por la Administración, recomendó al Directorio de la Compañía, para que este a su vez recomiende a la Junta Ordinaria, la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Empresas Copec durante el ejercicio 2020. El Comité sugiere, como segunda opción, a la empresa KPMG.